Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO

CIRCULAR No. 000087

Ibagué, 25 FEB 2014

DE: LUZ AIDA LRA BAHAMON
Directora Administrativa y Financiera

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AL SERVICIO DEL ESTADO QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002.

ASUNTO: PUBLICACIÓN LISTADO DE LOS DOCENTES QUE SUPERARON EL CONCURSO POR EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON MAS EL 80% EN EL AÑO 2013 Y FECHAS PARA TRAMITE DEL PROCESO CITADO EN LA CIRCULAR No. 000258 DEL 28 DE AGOSTO DE 2013.

Se adjunta listado por Evaluación de Competencias para el Ascenso de Grado o Reubicación Salarial en el escalafón docente que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y que obtuvieron un puntaje superior al 80%, el cual fue emitido por el Ministerio de Educación Nacional, Prosperidad para todos y Universidad NACIONAL de Colombia.

FECHAS ESTABLECIDADAS PARA EL PROCESO

- Publicación de listas de candidatos — Febrero 26 de 2014
- Acreditación de requisitos (Circular No. 000066 del 14/02/2014) Y expedición de actos administrativos de ascenso, reubicación o Negación de movimiento. — Febrero 27 al 19 de Marzo de 2014

LUZ AIDA LARA BAHAMON
Directora Administrativa y Financiera

Reviso y Aprobó: Dr. Uriel Aranzales

Elaboro: Alix M

PROSPERIDAD PARA TODOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO -CID

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
1	JESSENIA DEL PILAR	CORTES RODRIGUEZ	1111452878	Reubicación salarial B	IBAGUE	87.05
2	ANDREA JASBLEIDY	GARZON PULIDO	1110502449	Reubicación salarial B	IBAGUE	86.84
3	JULIO CÉSAR	RAMÍREZ HERNÁNDEZ	5821265	Reubicación salarial B	IBAGUE	86.32
4	JOSÉ GIOVANNY	CÓRDOBA SUÁREZ	5819182	Reubicación salarial B	IBAGUE	85.24
5	ANGELICA MARIA	GARCIA FORERO	40447885	Reubicación salarial B	IBAGUE	85.15
6	FABIO	MONCADA PINZON	91246197	Reubicación salarial C	IBAGUE	84.78
7	CLAUDIA YINETH	BENITEZ PINILLA	65634798	Reubicación salarial C	IBAGUE	84.58
8	SANDRA MILENA	SALINAS ALVIS	28558860	Reubicación salarial C	IBAGUE	84.44
9	RAMÓN	VALDERRAMA SABOGAL	93397142	Reubicación salarial C	IBAGUE	84.17
10	EDUAR	MURILLO GUZMÁN	5989653	Ascenso 3	IBAGUE	84.12
11	HORACIO	URIBE OSPINA	93011386	Reubicación salarial C	IBAGUE	83.65
12	DIEGO FERNANDO	GARCÍA MENDOZA	93408881	Reubicación salarial D	IBAGUE	83.62
13	LEIDY CRISTINA	QUINTERO CALLEJAS	65761288	Reubicación salarial C	IBAGUE	83.56
14	IRMA CRISTINA	PEREZ ARAMENDIZ	65776463	Reubicación salarial B	IBAGUE	83.55
15	ANNIA	GARCIA MORENO	51784022	Reubicación salarial B	IBAGUE	83.52
16	GERMAN ALFONSO	CASTAÑEDA ARANGO	5934580	Reubicación salarial B	IBAGUE	83.51
17	MARIA ISABEL	TRUJILLO PERALTA	65766162	Reubicación salarial C	IBAGUE	83.49

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
18	JOHANNA ANDREA	MUÑOZ OTALORA	38143690	Reubicación salarial B	IBAGUE	83.48
19	JUAN CARLOS	MARTINEZ MUÑOZ	93383388	Reubicación salarial C	IBAGUE	83.42
20	SANDRA LILIANA	OVIEDO HEREDIA	65766090	Reubicación salarial C	IBAGUE	83.23
21	PAOLA YANET	PRETELT CASTAÑO	65779187	Reubicación salarial C	IBAGUE	83.12
22	NORMA ROCIO	MORA GARCIA	65731339	Reubicación salarial B	IBAGUE	83.09
23	DIANA MARCELA	ARIZA BERMUDEZ	65718206	Reubicación salarial C	IBAGUE	83.08
24	MARGARITA LORENA	ROMERO SUAREZ	29110233	Reubicación salarial B	IBAGUE	83.06
25	DIANA MARCELA	HERNANDEZ CAMELO	65742231	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.96
26	JEIMY TATIANA	PARRA MARTÍNEZ	1111452202	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.92
27	YANED CARMENZA	ROCHA BAQUERO	65753920	Reubicación salarial D	IBAGUE	82.89
28	LIANA LUCIA	GIL BAUTISTA	52145328	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.86
29	ADRIANA MARIA	RODRIGUEZ CRUZ	65633128	Reubicación salarial D	IBAGUE	82.78
30	BLANCA YAZMÍN	ROJAS CALDERÓN	65777260	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.74
31	JORGE MARIO	DIAZ GUZMAN	14395363	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.67
32	SANDRA LUCRECIA	BASTO PARRA	65782217	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.64
33	BELLANITH	AGUILAR	1110473177	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.62
34	GLADYS GISELA	BOTERO HERNANDEZ	52438745	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.56

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
35	FERNANDO MAURICIO	TORRES VILLANUEVA	5824135	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.51
36	MARIA TERESA	QUINTERO CHAPARRO	37836163	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.38
37	LUIS JENARO	MONTEALEGRE MAHECHA	14239783	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.35
38	CLAUDIA MILENA	ARIAS TOVAR	55179598	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.29
39	MAGDA LILIANA	MARTINEZ ORJUELA	65766151	Ascenso 3	IBAGUE	82.28
40	WILLIAM GERMAN	ORTEGON CARROSO	93394682	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.24
41	YEFRI SAMUEL	MALDONADO MORALES	14296704	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.24
42	JAIME	BUENAVENTURA GAMBOA	1110465990	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.16
43	SANDRA LILIANA	ENCISO LUNA	65761489	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.10
44	ADRIANA	MORALES TORRES	52064958	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.08
45	ANGELA GEOVANNA	ALVAREZ LOZANO	65761874	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.07
46	YOLANDA DEL CARMEN	ALVAREZ MARTINEZ	22672776	Reubicación salarial C	IBAGUE	82.07
47	JONAS ALFONSO	MOLINA VELASQUEZ	5905649	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.05
48	VICENTE EMILIO	DAZA NARVÁEZ	5924602	Reubicación salarial B	IBAGUE	82.04
49	ADRIANA MARCELA	NIETO VELÁSQUEZ	38251909	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.97
50	SANDRA BIBIANA	MURILLO CHACON	65753112	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.93
51	ERIKA MARIA	LOPERA CALDERON	65702139	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.91

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
52	DIANA MARCELA	GOMEZ LIEVANO	65780723	Ascenso 3	IBAGUE	81.87
53	DORIS ROCIO	MARTÍNEZ FONSECA	52331683	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.85
54	ADRIANA MILENA	DANGOND SALDARRIAGA	49780943	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.84
55	CARMEN ELIANA	ABADIA ARIAS	28549113	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.80
56	LEONARDO FABIO	LONDOÑO TAMAYO	93011425	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.75
57	RAMIRO	CAMELO AMÉZQUITA	93371220	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.74
58	NORMA STELLA	GARCÍA PERALTA	28787950	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.72
59	DORIS	HENAO OLAYA	65749083	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.72
60	RAFAEL MAURICIO	VIANA ANGARITA	93412716	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.69
61	MANUEL ALFONSO	GALINDO GALEANO	93401818	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.69
62	ERIKA PAOLA	MOTTA TOTENA	1110456984	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.67
63	CAROLINA	ALFARO CARRIÓN	28541535	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.67
64	DIANA PAOLA	ESCALANTE PEREZ	38142610	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.61
65	CAMILA	RICO HERNÁNDEZ	65758094	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.54
66	DINA INYETH	CAMERO TAVERA	65630219	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.54
67	JUAN CARLOS	DUARTE	93408555	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.53
68	GIOVANI	REYES GUERRERO	93408845	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.44

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
69	MARTHA LUCIA	VASQUEZ OSORIO	38252367	Reubicación salarial D	IBAGUE	81.40
70	GLORIA ISABEL	CAMACHO OCAMPO	28946304	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.38
71	JOSE JONATHAN	TORRES ARIAS	14399057	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.38
72	LUIS FERNANDO	LOPEZ ZARATE	7254565	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.36
73	ALBA NUBIA	LOMBO MIRANDA	38262054	Reubicación salarial D	IBAGUE	81.32
74	JUAN MANUEL	CURREA HERNANDEZ	93403330	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.32
75	SANDRA LILIANA	GAVIRIA MONTOYA	65761281	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.30
76	MARIA CONSUELO	CASTRO DE ALBARAN	38223779	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.21
77	MARIA CRISTINA	AGUIAR CAMPOS	52269189	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.20
78	SILVIA JULIED	VIDAL REYES	65728473	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.12
79	ANGELA MARIA	LOPEZ MARTINEZ	51734957	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.11
80	SANDRA LORENA	MARÍN MARTÍNEZ	40782975	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.09
81	CLAUDIA MERCEDES	MOSQUERA GONZALEZ	28540323	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.08
82	ADRIANA	AMORTEGUI SANCHEZ	28554293	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.08
83	MARBY EVIDALIA	GUZMÁN CRUZ	65760392	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.06
84	ADRIANA ALEJANDRA	MORENO GALINDO	1110489172	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.05
85	CLARA ELENA	BELTRAN RODRIGUEZ	65736871	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.05

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
86	YOVANA	MARTINEZ MONROY	65749300	Reubicación salarial C	IBAGUE	81.04
87	LUZ ANGELA	OSPINA RODRIGUEZ	65775802	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.02
88	ALEYDA ELIZABETH	PRECIADO RIVERA	65748846	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.02
89	JOSE FERNANDO	TRUJILLO JIMENEZ	93398011	Reubicación salarial D	IBAGUE	81.00
90	VIVIANA PATRICIA	CÁRDENAS ARAGÓN	65776171	Reubicación salarial B	IBAGUE	81.00
91	JHOAN ALEX	JUANIAS RESTREPO	93060100	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.98
92	JAIME	AMAYA VASQUEZ	14240059	Ascenso 3	IBAGUE	80.97
93	LAURA JUDITH	VARGAS SILVA	1110465633	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.95
94	YOLANDA	RODRIGUEZ VANEGAS	65712488	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.94
95	RUBIRIA	MIRANDA ROJAS	65775493	Ascenso 3	IBAGUE	80.92
96	MARLIN EDILSA	VARGAS VELASQUEZ	28723781	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.82
97	DIANA MAGALI	FLÓREZ BARRETO	65753014	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.80
98	LUZ MARGARITA	TORRES ORTIZ	51822782	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.76
99	JOANNA JIMENA	FORERO MARROQUÍN	28556441	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.74
100	LUIS FERNANDO	WILCHEZ CONTRERAS	1110447670	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.72
101	AURA DEL SOCORRO	LOPEZ RAMIREZ	51836292	Ascenso 3	IBAGUE	80.72
102	MILTON	RODRIGUEZ SANTOS	93133290	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.70

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
103	CARLOS HERNAN	MORA GOMEZ	93389196	Ascenso 3	IBAGUE	80.70
104	ANDRES EMILIO	TORRES ALFARO	5820728	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.68
105	DIDIER ANTONIO	SANTOS SEGURA	93405679	Ascenso 3	IBAGUE	80.63
106	JHAZMIN DEL ROCIO	BUITRAGO CAYCEDO	65754262	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.62
107	MARISOL	OJEDA PUENTES	52197151	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.61
108	ALFONSO	LOZANO SANCHEZ	93471588	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.59
109	MARY LUZ	LOZANO MARTINEZ	39749722	Ascenso 3	IBAGUE	80.59
110	ARLEX	CASTAÑEDA CORREA	93393978	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.53
111	EDNA RUTH	GUZMÁN CARDOZO	65740326	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.50
112	MARIA FERNANDA	JAIMES DE MACHADO	27605883	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.49
113	MYRIAM	MORENO PATIÑO	65737708	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.45
114	EDDY MILENA	VALDÉS GONZÁLEZ	65634054	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.45
115	MARIA FERNANDA	LONDOÑO AMEZQUITA	1111452786	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.42
116	CLEMENCIA LILIANA	NUÑEZ BECERRA	65755031	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.42
117	ILSE TAHIZA	MONCALEANO OSPINA	28557789	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.39
118	JENNY MARCELA	MELO BERNAL	65770172	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.35
119	MARLENY	ROJAS GOMEZ	38247513	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.35

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
120	OLGA ROCIO	MENDEZ CAPERA	28538219	Ascenso 3	IBAGUE	80.35
121	ALBA IRIS	PAREJA MOLINA	38234004	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.34
122	JASBLEIDY	PEÑA CUELLAR	65758089	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.33
123	HAROL ALBERTO	OVIEDO CASTIBLANCO	93379805	Reubicación salarial D	IBAGUE	80.31
124	ELIZABETH	VIVAS VELEZ	65781094	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.29
125	SANDRA PATRICIA	BURITICA	65761554	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.25
126	JOHN DAIRO	RAMOS PINILLA	14396925	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.25
127	FRANCIA PATRICIA	SARMIENTO MOYA	65771362	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.23
128	MARITZA	MACTOREL CARVAJAL	45483769	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.21
129	LUZ PIEDAD	RAMÍREZ BALLESTEROS	38258861	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.20
130	LUZ NIDIA	TRUJILLO CASTRO	65748497	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.19
131	OMAIRA LIZETH	BRIÑEZ AVILEZ	1110471890	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.18
132	JOSE WILLIAM	OSORIO RUIZ	5843876	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.15
133	SANTIAGO	PRADA PRADO	14232977	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.14
134	LILIANA	MONTOYA CORREA	28985827	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.14
135	YOHANA CAROLINA	ANDRADE URREA	38141865	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.13
136	ESTHER JULIA	BARRAGAN HERRERA	38263359	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.13

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
137	URLEY	CUENCA DURAN	5823488	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.10
138	HEIDY YADIVIZ	ROJAS PALACIOS	38142727	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.10
139	LUIS ALBERTO	OSORIO CANAL	14221558	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.09
140	JOHN ALEXANDER	OYOLA	79657029	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.09
141	ISABELINA	CARDOZO PEREZ	28697525	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.08
142	ROSA ICELA	URRUTIA RAMIREZ	65748090	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.08
143	JAVIER	GARZON ACEVEDO	11307791	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.07
144	LUIS ALFONSO	JIMENEZ CABALLERO	1110471386	Reubicación salarial C	IBAGUE	80.06
145	JOSE EMIR	CAMARGO MARTINEZ	93407076	Ascenso 3	IBAGUE	80.02
146	VICKY AMPARO	DÍAZ PRADO	65702198	Reubicación salarial B	IBAGUE	80.00

Total IBAGUE: 146 registros

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)